



Ayuntamiento Municipal Villa Altagracia, S.C.

"Juntos por más y mejores resultados"



RNC: 40100750-9

ACTA NO.02 DE SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN FECHA VIERENES 12 DE ENERO DEL AÑO 2024.

En el Municipio de Villa Altagracia, Provincia San Cristóbal, República Dominicana, a los doce (12) día del mes de enero del año 2024, siendo las 10:00 A.M. se reunieron en el Salón de Sesiones del Concejo de Regidores(as) Los Señores Regidores, Lic. Luis Alberto Álvarez Reyes, Presidente del Concejo de Regidores, Sr. Damián Frías Martínez, Vice-Presidente Concejo de Regidores, Lic. Francisco Reyes De Los Santos, Sr. Julián Reyes Santos, Sr. José Altagracia Pineda Pérez, Licda. Yuderki Doñe Castro, Lic. Eliezer Vizcaíno Duran, asistido de la Secretaria Municipal Licda. Elisabeth Corporan De Jesús, quien suscribe.

Comprobada la asistencia Reglamentaria de los regidores (as) con una matrícula de 7 regidores de 11, con la ausencia del Sr. Juan Antonio Emiliano Severino, Sr. Víctor José Díaz Matos, Licda. Maritza Peralta Jiménez, Lic. Héctor Darío Nolasco Tolentino, se dejó abierta la sesión para conocer la siguiente agenda.

1-Apertura.

2-Conocer y aprobar Presupuesto General Municipal 2024, (Iniciativa Señor Alcalde).

3-Conocer y aprobar solicitud de Resolución de Hijo Meritorio al Sr. Ricky Lorenz, entre otros artistas.

4-Clausura.

Punto 1

Apertura.

El Presidente del Concejo de Regidores Lic. Luis Alberto Álvarez Reyes, dio apertura a esta Sesión Extraordinaria siendo las 10:00 A.M, comprueba el quórum reglamentario con siete (7) regidores de 11 que establece la matrícula. Somete la agenda, la misma fue aprobada a unanimidad.

Punto 2

Conocer y aprobar Presupuesto General Municipal 2024, (Iniciativa Señor Alcalde).

F05



Ayuntamiento Municipal Villa Altagracia, S.C.

"Juntos por más y mejores resultados"



RNC: 40100750-9

Continuación Acta No.02-2024

El Presidente del Concejo de Regidores Lic. Luis Alberto Álvarez Reyes, expresa lo siguiente: Como es bien sabido que cada año es nuestra responsabilidad conocer y a su vez aprobar el Presupuesto General Municipal, y por algunos motivos aún no nos habían solicitado su debida aprobación. Pues aquí tenemos lo que es la solicitud enviada por el señor alcalde para su aprobación. Es un monto de **RD\$133, 211, 164.00** (Ciento treintitres millones doscientos once mil ciento sesenta y cuatro pesos con cero centavos).

El Presidente del Concejo de Regidores Lic. Luis Alberto Álvarez Reyes, cede la palabra a la Licda. Yuderki Doñe Castro, Regidora, quien expresa lo siguiente: Recuerden lo que siempre decimos, todo aquí es a la velocidad de un rayo, todo es rápido, así no. estoy de acuerdo con la aprobación del presupuesto, pues es de ley su aprobación, sin embargo debe ser más detallado, más explícito.

El Presidente del Concejo de Regidores Lic. Luis Alberto Álvarez Reyes, pregunta si alguien más desea agregar algo a este tema.

El Concejo de Regidores aprobó a Unanimidad de los siete (7) regidores presentes, el **PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL** correspondiente a este año 2024, con un monto de **RD\$133, 211, 164.00** (Ciento treintitres millones doscientos once mil ciento sesenta y cuatro pesos con cero centavos), a solicitud del Sr. José Miguel Méndez Restituyo (Alcalde municipal). Partida presupuestaria distribuida de la siguiente manera:

1- Cuenta de Personal RD\$33,302,791.00 (Treintitres millones trescientos dos mil setecientos noventa y un mil pesos con cero centavos), para un 25% del Presupuesto General Municipal 2024.

2-Cuenta Inversión RD\$ RD\$53,284,465.66 (Cincuenta y tres millones doscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y cinco con sesenta y seis centavos, para un 40% del Presupuesto General Municipal 2024.

3- Cuenta de Servicios RD\$41,295,460.84 (Cuarenta y un millones doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos sesenta pesos con ochenta y cuatro centavos), para un 31% del Presupuesto General Municipal 2024.

4- Cuenta Educación RD\$5,328,446.50 (Cinco millones trescientos veintiocho mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos con cincuenta centavos), para un 4% del Presupuesto General Municipal 2024.



Ayuntamiento Municipal Villa Altagracia, S.C.

"Juntos por más y mejores resultados"



RNC: 40100750-9

Continuación Acta No.02-2024

Punto 3

Conocer y aprobar solicitud de Resolución de Hijo Meritorio al Sr. Ricky Lorenz, entre otros artistas.

El Presidente del Concejo de Regidores Lic. Luis Alberto Álvarez Reyes, cede la palabra a la Licda. Yuderki Doñe Castro, Regidora, quien expresa lo siguiente: Hemos tomado la iniciativa de solicitar a este honorable Concejo de regidores la aprobación de la Resolución que declara hijo meritorio al Sr. Ricardo Lorenzo, mejor conocido como Ricky Lorenz. Es un hombre luchador en cuanto a la música se refiere, ha puesto este municipio en alto, también nuestro país dondequiera que va, a través de su música, lleva muchos años de carrera artística y es un hijo de este municipio.

El Presidente del Concejo de Regidores Lic. Luis Alberto Álvarez Reyes, cede la palabra al Lic. Francisco Reyes De Los Santos, Regidor, quien expresa lo siguiente: Estamos de acuerdo con la solicitud de nuestra colega Yuderki, es un artista que ha luchado por hacer buena música, dedicado a ser compositor y cantante, ha logrado grabar con artistas de renombre y también escribirles canciones.

El Presidente del Concejo de Regidores Lic. Luis Alberto Álvarez Reyes, pregunta a los presentes si tienen algo más que añadir a este tema.

El Concejo de Regidores aprobó a Unanimidad de los siete (7) regidores presentes declarar como Hijo Meritorio de este municipio de Villa Altagracia al Sr. Ricardo Lorenzo (Ricky Lorenz (EL INTERNACIONAL), a solicitud de la Licda. Yuderki Doñe.

Punto 3

Clausura.

El Presidente del Concejo de Regidores Lic. Luis Alberto Álvarez Reyes, dio clausura a esta Sesión Extraordinaria siendo las 5:25 P.M.

Lic. Luis Alberto Álvarez Reyes
Presidente Concejo Regidores

Licda. Elisabeth Corporan De Jesús
Secretaria Concejo de Regidores



Ayuntamiento Municipal Villa Altagracia, S.C.

"Juntos por más y mejores resultados"



RNC: 40100750-9

Continuación Acta No.02-2024

Sr. Damián Frías Reyes
Regidor

Licda. Yuderki Doñe Castro
Regidora

Lic. Eliezer Vizcaíno Duran

Sr. Julián Reyes Santos
Regidor

Sr. José Altagracia Pineda Pérez
Regidor

Lic. Francisco Reyes De Los Santos
Regidor